

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/ / /2024
ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO
"PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR"

	JUZGADO CIVICO MUNICIPAL		WE WAS I WANT LINE WOURD PROPERTY
En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los	ez Cívico Municipal en tumo Lic. Ala Ca	del año Dos Mil Veinti	oficinas ubicadas
en el Juzgado Civico, Carretera Tulum-Boca paila Km por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fr	acción I y II del Reglamento de Justicia Cív	guridad Pública y Tránsito); Con fundame rica en vigencia; <i>Doy inicio formalmente</i>	nto en lo señalado al Juicio Sumario
Administrativo establecido con numero de oficio señ SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS	LEGALES CORRESPONDIENTES EL	OFICIO DE PUESTA A DISPOSICIO	DEL POLICIA
PREVENTIVO MUNICIPAL, C. COLONIA Dirección General de Seguridad Pública y	/ Tránsito del Municipio de Tu	um, Quintana, Roo, asignado	
	ugar de detención: se anexa		de que el
nacimiento /	ario (a) del Estado de; /	años de edad, on	fecha de estado
civil:		ofaridades presentado en calidad de Jeteni	y con do como presunto
infractor del Reglamento de Justicia Cívica para el M DISPUESTO POR EL ARTICULO			a infringe lo
Liano mantratan A	sica o unbame	He a palque	<u> </u>
		A)	
Con fundamento en el artículo 16 fracción 1 y VI del Centro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A I	Reglamento de Justicia Cívica para el M DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO ELER	micipio de Vulem, Quintana Roo, se rei MENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA I	nite el infractor al MUNICIPAL EL
. para el cumplimiento de la sanción correspondiente.		$\langle \cdot \rangle$	
De conformidad con el artículo 61 fracción I se recep- la falta administrativa consistente en:	ciona y resguarda las pertenencias persona	es, así como objetos asegurados producto	de la comisión de
SIN PERE	ENENGRO		
DE	CLADACION DEL PROBABLE INER	V CTOB	
En este acto se le concede el uso de la palabra al pres es informado que tiene derecho a que una persona de	unto infractor y con fundamento en lo esta	plecido en los numerales 45 y 46 del regla	mento en vigor;
	and contracts by usual off of procedure process	innento dei minotrativo, do igual 1077ila a	
que lo favorezcan y refiere que		Course	portar procons
En concordancia con lo establecido con el artículo			a disposición o en
- NO GDOVTO PI			a disposición o en
En concordancia con lo establecido con el artículo su caso à la gueja si la hubiera, así como todas las			a disposición o en
En concordancia con lo establecido con el artículo su caso à la gueja si la hubiera, así como todas las	pruedas de cargo aportadas al expedient	e RINDE SU DECLARACION CON R.	a disposición o en
En concordancia con lo establecido con el artículo su caso à la queja si la hubiera, así como todas las HECHOS: UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PA	SE RESUELVE	e RINDE SU DECLARACION CON R. ON VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCIO TANA ROO, SE RESUELVE SOBRE	a disposición o en ELACION A LOS
En concordancia con lo establecido con el artículo su caso à la queja si la hubiera, así como todas las HECHOS: UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUEST	SE RESUELVE	e RINDE SU DECLARACION CON R. ON VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCIO	a disposición o en ELACION A LOS
En concordancia con lo establecido con el artículo su caso à la gueja si la hubiera, así como todas las HECHOS: UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PAESPLEGADA POR EL CIUDADANO	SE RESUELVE	ON VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCIO TANA ROO, SE REŞUELVE SOBRE	a disposición o en ELACION A LOS
En concordancia con lo establecido con el artículo su caso à la gueja si la hubiera, así como todas las HECHOS: UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUEST DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PAESPLEGADA POR EL CIUDADANO DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS	SE RESUELVE	ON VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCIO TANA ROO, SE REŞUELVE SOBRE	a disposición o en ELACION A LOS
En concordancia con lo establecido con el artículo su caso à la queja si la hubiera, así como todas las HECHOS: UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PA ESPLEGADA POR EL CIUDADANO DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS JEJON CONTROL DE LO CONTROL DE LA CONTROL	SE RESUELVE SE RESUELVE TO POR LOS ARTICULOS I, 3 FRACCI RA EL MUNICIPIO DE TULUM QUIN S, EN VIRTUD DE QUE:	ON VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCIO TANA ROO, SE RESUELVE SOBRECOMO	n disposición o en ELACION A LOS
UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PAESPLEGADA POR EL CIUDADANO DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SEÑAVADOS DEL CALGURA DE CALGURA DE CALGURA DE CALGURA DE COLGURA DE COLGURA DE CALGURA DE	SE RESUELVE TO POR LOS ARTICULOS I, 3 FRACCI RA EL MUNICIPIO DE TULUM QUIN S, EN VIRTUD DE QUE: MEDIOS DE PRUEBA DIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIL	ON VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCIO TANA ROO, SE RESUELVE SOBRECOMO	n disposición o en ELACION A LOS



M-EL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO () QUE INDICA:
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. KELLA ÁLLA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE:
V AL MOMENTO DE, INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA: V.ANEXOS: CEVA . Mechico
VLOTROS: Tay informativa:
Para la aplicación de las sanciones el Juez Civico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55): a) La naturaleza de- la falta.
b)Los medios empleados en su ejecución. c) La magnitud del daño causado. d)La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo .impulsaron a cometer la fala
f)La reincidencia. Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamento en vigor, signdo que dene derecho a una multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo señala los numerales 37 y 33 según sea el caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situación jurídica.
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DE LA MULTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la sanción, así como el monto o alcance de dicha sanción, y las commutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta cometida, los medios empleados en su ejecución, la magnitud del daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia, las condiciones económicas del infractor, su grado de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a la equidad y la justicia
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al margen y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna. RECURSO DE INCONTARMIDAD.
Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ante el Departamento de Juenes Tívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efecto de que se femita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolución.
AVISO DE PRIVACUAD SIMPLIFICADO
expediente. De conformidad con el articulo 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de der solicitada con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de transparencia. SI
Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral es el porta oficial WEB dirigirse a tulum gob mx/Fransparencia/avisos privacidad
ATENTAMENTE
C. JUEZ CLUIZO NIUNICIPAL EN TURNO
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR
Joseph Lymindez Querra Hall
NEMBRE Y EIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVIC (Palsens inferior publico en interior de la composición de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el municipal de la composición de puesta en el municipal de la composición de puesta en el municipal de la composición de puesta en el municipal de la composición de la composición de puesta en el municipal de la composición del comp

Km. 1.5, carretera Tulum-Boca Palla, Tulum, Q. Roo. C.P. 77780.



LIBERACION DEL INFRACTOR

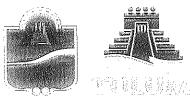
CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL: PARA EL MUNICIPIO DE TULUM	S 2 . QUINTANA	_ FRACCIC ROO,		/ IMPUSO	ΑĹ	DEL REGLAMEN INFRACTOR	VTO DE LA		IVICA DE:
FECHADE SALIDA: 20/11/	24								
JUEZ QUE LIBERA: 200									
RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-D MENCION AL REVERSO Y COMO CONSTA E							DE CAS	ALES SE	HACE
•						-	,		
Zī	FIRMA DE CON	iformidá	D DEL	INFRACTO	X	D _A			

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN NÚTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EM CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. SE HACE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LOS DERECHOS QUE LE OTORGA LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS DE

- LA CÁRCEL MUNICIPAL DEL JUZGADO CÍVICA DE TULUM, QUINTANA ROO.

 Derecho a hacer del conocimiento de un familiar o persona que desee mediante llamada telefónica, el motivo de su detención y el lugar de custodia en que se halle en cada momento.
- Derecho a recibir atención médica si padece alguna exfermedad física, lesión o parece estar sufriendo de un trastorno mental, siendo que tal, bajo consideración del médica, será remitido a la autoridad de salud o instituciones de asistencia social competentes del municipio de Tulum.
- Derecho a ser respetado en su persona, no se violentado ni humillado, a recibir un trato digno por parte de la autoridad, en el tiempo que se encuentre recluido en las cedas del juzgado cívico municipal.
- Derecho a no ser sometido en ningún momento del procedimiento a técnicas ni métodos que atenten contra su dignidad, induzcan o alteren su libre voluntad.
- Derecho a conmutar la sanción impuesta dravés de arresto de 24 a 36 horas, multa o trabajo comunitario, en caso de ser requerido por autoridad, pudiendo ser, cualquier labor de limpieza, reforestación y mantenimiento o cualquier otrabajos degradantes o humillantes, el cual se consentimiento del infractor en forma escrita.
- 🗐 En caso de ser menor de edad, será remitido al DIF, para que sigan el procedimiento de atención correspondi
- A ser asistido por un traductor o intérprete.
- Derecho de oponerse a la resolución que emita el juez cívico y deberá expresar en e acto su inconformidad, asentándose tal circunstancia en el expediente administrativo, apercibi que tendrá el término improrrogable de tres días hábiles para presentar su escrito de incolor de los términos que señala el artículo 95 de este reglamento ante el departamento de jueces cívicos

RIRMA DE ENTERADO INFRACTOR. TRIR STON



ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

G. JUEZ CÍVICO MUNICIPAL EN TURNO. PRESENTE: JUZGADO CÍVICO: TRÁNSITO: FISCALIA: ___ Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 126 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, y 66 fracción I, II, III, IV y V del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum; 115 fracciones IV, X y XX del Reglamento Interno de la Dirección General de Seguridad Publica, Tránsito y Bomberos del Municipio de Tulum. Respetuosamente expongo lo siguiente: En la Ciudad de Tulum, Quintana Roo a los _ días del mes de urso, siendo las _horas; Siendo el Tugar de la detención: Unive permito presentar al C._ años de edad, con Quien manifiesta tener fecha de nacimiento sexo:___ originario de estado civil: ocupación: escolaridad con domicilio esunto infractor del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum por los hechos y/o acciones (tarjeta informativa a continuación, por lo que a usted C. Juez Cívico en turno pido resuelva su situación jurídica conforme a derecho correspondi PATRULLA: TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIACI SECTOR (RELACION DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON A DETENCION) OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHO

OBSERVCION: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHO QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVI (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN LUGAR, SECTOR Y PATRULLA.

Por este medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mis

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A **DISTOS D**EL JUZGADO CIVICO



JUEZ QUE LIBERA: _

FECHA DE SALIDA: 20/1/24
HORA DE SALIDA: 29300 mg

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TODA Y CADA UNA DE MIS PER ENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.

FIRMA DECONFORMIDAD DEL INFRACTOR



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



APELLIDO PATERNO	APELLII	DO MATERNO	NOMBRE (S)
NI V			to a contract
FECHA Y HORA	I I	EDAD	SEXO
2			
NACIONALIDAD	oct	JPACION"	ORIGINARIO
MEXICANA/EXTRANJER	-		
		-	
seguridad Pública:	TRANSITO: P	OLICIA TURISTICA:	P 1 4 1 (V 4 2
MARQUE CON UNA X.	INTOXICACION ETILICA EI	N BASE AL ALCOHOLIMETRO:	
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%			
RADO I: 0.06-0.20% GR			GRADO IV HOLIGO CRONIGO
	ren en cada uno de los rubros dará como resultado	3-EVIDENTE 4FRAM 3INCOHERENTES 4N-DA 3REGULAR 4.NU	ktra:
· /	9 O MÁS: GRADO IV: ESTUPOR O COMA.) TOTAL	Sincering the second
PRUEBA DE ROMBERG: PRU	IEBA NARIZ- DEDO: MARCHA;	MONNE PUPILAR DECATE	45
	ICITAS: COCAINA: MARIHUANA:TI		
CUAL	TIEMPO DE USO: DIAS	MEXES AÑOS	<u>.:</u>
DIĄGNOSTICO:		~	A
Intoxicación et	dien grab I pardina	, Pstable into	accelen per jutuas
OBSERVACIONES: (1)	de de la companya della companya del		
I talk wash	areste / Poca Co	erador / Agresso_	
de incheent	EN CASO DE LESIONES: L- CUADRO CLÍNICO	TARDAN MAS DE 15 DIAS EN SANA 1 SI	cun icodegenerates
greano, Suduratar	9% \$ 5%	SI ES CONDUCIDO POR OTRA PERS	ona: Neox dergião
Leave, highto bookismo		1 CONOCIDO 2FAMILIAR	= Anteadente quievaira
Require revolución	4.5%	3 -DESCONOCIDO 4-OTROS	= de laporetoria exploração
in sequente timo	9% 9% 9%	LUGAR DONDE OCURRIO EL PERC.	# \$4.00
u caso de riqueux	M D D D D D D D D D D D D D D D D D D D	1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA 3TRABAJO 4 CARRETERA	E - Referencimo de
Ofernous conscious	99999	5 ESCUELA 6 PARQUE 7 PLAYA	= alcoholy convalors
	The state of the s	8 LOTE BALDIO	= Wittyes
N° DE PATRULLA	NOMBRE Y FIRMA DEL AC	GENTE ALL ON A CONTROL OF THE CONTRO	NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO
	Joseph Hemandez Ca	JESTER (JUMY (DYG 1 CC)	ug M. Aur Charpy



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

1. HX CORTANTE 2.HX PENETRANTE	15.CONTUSION SERVERA	-
3.HX PUNZANTE	16.LUXACION 17.FRACTURA	III SECUNDARIA A:
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA	
5.HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I	-
6.HX PERFORANTE	20 ESGUINCE G II	-
7.QUEMADURA I GRADO	21.ESGUINCE G III	-
8.QUEMADURA II GRADO	22.DERMOABRASION	
9.QUEMADURA III GRADO	23.HEMATOMA	
10.DERMOESCORIACION	24.EDEMA	
11.ESCALPE	25 ERITEMA	
12.EQUIMOSIS	26:TATUAJE	y
13.CONTUSION LEVE	27.CICATRIZ	J`
14.CONTUSION MODERADA		
CAUSADAS POR:	CIRCUNSTANCIAS:	<u>-</u>
I.CAIDA	1. ACCIDENTE VIAL	
2.ARMA DE FUEGO	2.ASALTO	
3,ARMA BLANCA	3.RIÑA	
4,OBJETO CONTUSO 5,GOLPE 3RA PERSONA	4.ACCIDENTE DOMICILIARIO 5. VIOLENCIA FAMILIAR	n
6.VAPOR	6.ATAQUE DE ANIMAL	
7.LIQUIDO CALIENTE	7.OTRAS	
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL		
9.0BJETO PUNZO CORTANTE	Y	
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA	which the same and	,
11.OTRAS		
NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS:	25,01	